



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

---

**VISTO** el EX-2019-01965566-GDEMZA-MESA# DGE, en el que se solicita la declaración de Interés Educativo del “**Modelo de Naciones Unidas Junior y de Modelo de Naciones Unidas Regional propuestos por la OAJNU**”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la OAJNU es una organización no gubernamental (ONG), sin fines de lucro, apartidaria y pluralista, creada y dirigida por jóvenes voluntarios que empoderando a pares buscan generar una sociedad más inclusiva, democrática y promotora de derechos;

Que en la provincia de Mendoza, OAJNU lleva 22 años de trabajo ininterrumpido a través de proyectos que buscan impulsar la participación ciudadana y el involucramiento de la juventud en la democracia y en la solución diplomática de problemáticas globales;

Que el modelo es un proyecto educativo en donde los estudiantes simulan durante tres días ser diplomáticos de distintos países;

Que en la primera etapa del proyecto los alumnos asisten a capacitaciones dictadas por miembros de la organización donde se los capacita en temáticas internacionales, realidad internacional, diplomacia reglamento de los órganos de Naciones Unidas, funcionamiento de la ONU, oratoria y armado de discurso;

Que los modelos son auspicios para el desarrollo de las capacidades blandas y apuntan al fortalecimiento de la educación para la ciudadanía mundial con estudiantes del ciclo básico del nivel secundario;

Que se llevará adelante el Modelo de Naciones Unidas Regional, los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2019 en la Universidad de Congreso, destinado a estudiantes del ciclo orientado de la escuela secundaria;

Que estos modelos son auspicios para el desarrollo de las capacidades blandas y apuntan al fortalecimiento de la educación para la ciudadanía mundial;

Que la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa aconseja su declaración de interés.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de interés educativo el “**Modelo de Naciones Unidas Regional 2019 propuesto por OAJNU**”, destinado a estudiantes del ciclo orientado de la escuela secundaria.



GOBIERNO DE MENDOZA  
**Dirección General de Escuelas**

---

**Artículo 2do.-** Determinése que la Declaración de Interés Educativo, no implica compromiso económico alguno por parte de la Repartición Escolar.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese a quienes corresponda.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Resolución Importada - Con Token**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Interes OAJNU

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.